

Córdoba, 27 OCT 2015

VISTO

La Resolución Rectoral 1407/2015 en la que se realiza la convocatoria a elecciones para el día 29 de octubre de 2015 con objeto de cubrir los cargos de los integrantes del Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que las elecciones tienen por objeto cubrir los cargos de los vocales, titulares y suplentes, activos y pasivos no docentes de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC;

Que según lo informado por el Departamento Electoral la Dependencia deberá determinar la ubicación de las Mesas y designar a las respectivas autoridades.

Que deberá habilitarse una urna para no docentes, cuyos padrones serán remitidos por mail por la Dirección General de Personal.

Que se permite a la Dependencia habilitar una mesa con una urna para la recepción de los votos.

Que el Departamento Electoral indica que el horario de funcionamiento de las mesas será de 8 a 18hs

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer una mesa en el Pabellón México para las elecciones de vocales, titulares y suplentes, activos y pasivos no docentes, de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.


Artículo 2º: Establecer para su funcionamiento el horario de 8hs a 18hs y designar en carácter de Presidente Titular de Mesa y Presidente Suplente a los docentes y no docentes que se detallan a continuación:

HORARIO	PRESIDENTE TITULAR	PRESIDENTE SUPLENTE
08.00 a 10.00	María de los Ángeles Jaimes Rondine	Silvia Scarafía
10.00 a 12.00	Carla Beatriz Scagliotti	Marcela Yaya
12.00 a 14.00	Carlos Daniel Oddone	Marcela Yaya
14.00 a 16.00	Fany Tarditis	María Eugenia Moreira
16.00 a 18.00	Vilma Godoy Betancú	Marcos Sebastián Ponce

Artículo 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la Universidad, comunicar al Departamento Electoral de la UNC y a todas las Dependencias de la Facultad de Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 604




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba